

Alcalde - Presidente

D. Joaquín Trullas

Secretario

D. José Riera

1.º de Alcalde

D. Fco. Floret

D. Fco. Miralles

D. Pedro Pla

D. Juan Balcells

Concejales

D. Jorge Jimeno

D. Juan Parera

D. Pablo Puig

D. Miguel Arenas

D. Gabriel Montañá

D. Jaime Catalá

D. Jorge Camp

Interventor

D. Pedro Casanovas

Día 17 Enero 1963

En la Casa Consistorial de Granollers siendo las veinte horas cuarenta y cinco minutos del día diecisiete de enero de mil novecientos sesenta y tres, se reunió el Ayuntamiento Pleno para celebrar sesión extraordinaria de primera convocatoria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Joaquín Trullas Cuñillera y asistencia de los Sres. anotados al margen.

El Sr. Alcalde declara abierta la sesión bajo la siguiente orden del día.

1.- Aprobación del acta de la sesión anterior.

2.- Proposición de la Alcaldía sobre el estado de modificaciones en el presupuesto ordinario para 1963 de acuerdo con la Ley Reformadora de las Haciendas Locales de 24 de diciembre de 1962.

Acta. - Leída la minuta del acta de la sesión anterior, se acordó aprobarla por unanimidad.

Modificación presupuesto ordinario 1963. - Se da lectura a una propuesta de la Alcaldía relativa a adaptación del presupuesto municipal ordinario adaptado al nuevo régimen fiscal establecido por la Ley Reformadora de las Haciendas Locales de 24 de Diciembre de 1962.

Por intervención se da lectura al estado de modificaciones realizado, el cual da el siguiente resultado:

Sección de gastos:

- a) Aumentos - - -
- b) Disminuciones 258.517'60

Sección de ingresos:

- a) Aumentos 2.773.000'00
- b) Disminuciones 2.670.220'38

Una vez situadas dichas variaciones en el presupuesto municipal aprobado, queda la situación de la siguiente manera:

Importe del Presupuesto adaptado de gastos	15.714.546'06
" " " " de Ingresos	16.075.844'27
<u>Diferencia: superavit inicial</u>	<u>361.297'22</u>

Se manifiesta por Intervención que este estado de modificaciones se ha redactado en cumplimiento de instrucciones recibidas de la Jefatura Provincial, pero que su definitiva vigencia deberá entenderse condicionada a la posible aparición de normas que puedan modificar en algo la situación actual.

Se acuerda aprobar el precedente estado de modificaciones y que se exponga al público por el plazo de quince días.

Ayuda económica Diputación provincial de Barcelona. - La presidencia presenta un escrito dando cuenta de que el Excmo. Sr. Presidente de la Diputación Provincial de Barcelona, resolvió por decreto de fecha 22 de diciembre último lo siguiente.

1º.- Conceder con cargo a los fondos del Plan trienal 1960-61 de cooperación provincial a los servicios municipales, una ayuda económica al Ayuntamiento de Granollers de 798.550' ptas. (con cargo a la partida correspondiente del Capítulo Reservas del Presupuesto especial de Cooperación provincial 1960-61) en la forma siguiente: 498.550 ptas. a fondo perdido y 300.000 a reintegrar en 10 anualidades de 30.000 ptas. cada una, a partir del año 1964 hasta 1973 ni

clusivo, para las obras de desmonte y terraplenuado de la calle Roger de Flor.

2.º.- El Ayuntamiento deberá adoptar a cuerdo comprometiéndose a verificar el ex mesado reintegro y a ingresar las correspondientes anualidades en la Depósito provincial con destino a los fondos de las obras de cooperación provincial, en los primeros trimestres de los años respectivos, y comunicará el expresado acuerdo provincial al Servicio de cooperación provincial mediante certificación por triplicado.

3.º.- El abono de la meritada ayuda económica, conforme a las normas al efecto establecidas, se hará efectivo al Ilustre Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento mediante presentación de certificaciones, por triplicado, de valoración, de realización de obras o de adquisición de elementos y materiales, y de certificación, por duplicado, del acuerdo de autorización al Ilustre Sr. Alcalde para la percepción de la total cantidad.

Por unanimidad y previa declaración de urgencia, se acuerda aceptar la ayuda económica de 798.550' ptas. en la forma decretada por el Excmo. Sr. Presidente de la Diputación, comprometiéndose a verificar el reintegro de las 900.000 ptas. en 10 anualidades de 90.000 ptas. cada una, a partir del año 1964 hasta 1973 inclusive, con motivo de las referidas obras de desmonte y terraplenuado de la calle Roger de Flor y autorizar al Sr. Alcalde Presidente D. Joaquín Trullas Cerillas, para la percepción de la cantidad importe de la ayuda.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, levántese la sesión siendo las veintinueve horas treinta minutos, de ella se extiende la presente acta que firman los señores asistentes conmigo el Secretario; doy fe.

[Handwritten signatures of council members and the secretary]

Alcalde- Presidente

D. Joaquin Trullas

1.ºes. de Alcalde

D. Fco. Flobet

D. Fco. Miralles

D. Pedro Plaça

D. Juan Balcells

Concejales

D. Vicent Pique

D. Jorge Gimeno

D. Juan Parera

D. Pablo Puig

D. Miquel Arenas

D. Gabriel Montañá

Sesión extraordinaria 21 Febrero 1963

En la casa Consistorial de Granollers siendo las veintinueve horas del día veintinueve de febrero de mil novecientos sesenta y tres, se reunió el Ayuntamiento pleno para celebrar sesión extraordinaria de primera convocatoria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Joaquin Trullas con asistencia de los Sres. concejales al margen, habiéndose excusado en asistencia el concejal Sr. Camp.

La Presidencia antes de entrar al orden del día, hace constar de que no fue convocada la sesión ordinaria del Ayuntamiento.